

Recibo No.: 0022520447

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybcgcbhjPhjdYcki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN RED DE BIBLIOTECAS POPULARES Y COMUNITARIAS DE ANTIOQUIA
Sigla: REBIPOA
Nit: 811001638-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-015377-21
Fecha inscripción: 12 de Diciembre de 2013
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68 A 106 C 24
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: rebipoa@gmail.com
quito2004@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3015637584
Teléfono comercial 2: 3146293566
Teléfono comercial 3: 3113006367
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 108 A 77 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: quito2004@gmail.com
rebipoa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3015637584
Teléfono para notificación 2: 3146293566
Teléfono para notificación 3: 3113006367

La persona jurídica CORPORACIÓN RED DE BIBLIOTECAS POPULARES Y

Recibo No.: 0022520447

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybcgcbhjPhjdYcki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMUNITARIAS DE ANTIOQUIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que Mediante Certificado Especial del 22 de octubre de 2013, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No. 42428 del 30 de diciembre de 1996, registrado (a) en esta Cámara el 12 de diciembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 4873, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

Corporación Red de Bibliotecas Populares Antioquia
Sigla: REBIPOA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.02-2021 del 10 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 31 de agosto de 2021 con el No.2879 del Libro I, entre otras reformas, la sociedad cambió su denominación o razón social de Corporación Red de Bibliotecas Populares Antioquia, con sigla REBIPOA por CORPORACIÓN RED DE BIBLIOTECAS POPULARES Y COMUNITARIAS DE ANTIOQUIA, con sigla REBIPOA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Super Intendencia de Economía Solidaria

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2200.

OBJETO SOCIAL

Fortalecer la articulación, el trabajo cooperativo y la comunicación entre los asociados a la corporación para dinamizar su desarrollo de manera integral, con otro tipo de entidades, organizaciones,

Recibo No.: 0022520447

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybcgcbhjPhjdYcki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

universidades, colectivos y gobierno, entre otros.

Objetivos específicos

a. Fomentar el intercambio de experiencias y conocimiento entre las bibliotecas populares en el ámbito local, nacional e internacional.

b. Contribuir a la formación y actualización de las personas vinculadas a las bibliotecas populares, fomentando estudios interdisciplinarios afines a la razón social de la Corporación para el fortalecer las autonomías.

c. Implementar planes, programas, proyectos y actividades que apunten a la sostenibilidad y gestión de las bibliotecas y las organizaciones que hacen parte de la red.

Implementar en las bibliotecas asociadas a REBIPOA herramientas y métodos de organización en sus procesos, permitiendo mejorar la calidad y uso de la información almacenada en cada una de ellas, a través de sus servicios bibliotecarios, sus colecciones programas y actividades.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Parágrafo 1: Queda prohibido a la Junta Directiva autorizar o hacer préstamos de los dineros de la Corporación a terceras personas o a los propios directivos.

PATRIMONIO

\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal corresponde al presidente.

Vicepresidente: Asumir las funciones del Presidente en ausencia temporal o definitiva del titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a. Llevar la representación legal de la Corporación.

Recibo No.: 0022520447

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybcgcbhjPhjdYcki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- b. Convocar y presidir la Asamblea General y la Junta Directiva.
- c. Rendir en cada Asamblea General a nombre de la Junta Directiva, el informe de las labores de la Corporación.
- d. Firmar los cheques junto con el Tesorero de los pagos autorizados legalmente por la Junta Directiva.
- e. Efectuar transacciones hasta el monto que le asigne la Junta Directiva.
- f. Coordinar la realización de proyectos y buscar fuentes de apoyo.
- g. Consultar con la Junta Directiva las decisiones que comprometan la dinámica interna y externa de la red.
- h. Y las demás que le fije la Asamblea General.

Parágrafo: El Presidente como Representante Legal de la Corporación tiene la responsabilidad de representar jurídicamente la Corporación ante las entidades oficiales y/o privadas que así lo requieran, y responderá civil y penalmente ante la Corporación por el manejo indebido de sus actuaciones.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Facultar al Presidente para celebrar contratos sin autorización expresa de la Asamblea General, por un monto que no exceda el valor de cuatro (4) salarios mínimos mensuales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02-2021 del 10 de julio de 2021, de la Asamblea Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 31 de agosto de 2021, con el No. 2881 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

Recibo No.: 0022520447

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybcgcbhjPhjdYcki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE GLORIA RUBIELA HERNANDEZ MIRA C.C. 43.078.608

VICEPRESIDENTE SEBASTIAN VALEDERRAMA PULIDO C.C. 8.028.114

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 02-2021 del 10 de julio de 2021, de la Asamblea Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 31 de agosto de 2021, con el No.2880 del Libro I, se designó a:

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------------------|--------------------|
| GLORIA RUBIELA HERNANDEZ MIRA | C.C. 43.078.608 |
| SEBASTIAN VALDERRAMA PULIDO | C.C. 8.028.114 |
| MARIA LUCCELly CASTAÑEDA OCHOA | C.C. 42.866.171 |
| JOAQUIN ARLEY OROZCO VELASQUEZ | C.C. 98.569.003 |
| ZULLY MELISSA BALLESTEROS MARULANDA | C.C. 1.002.199.053 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|--|------------------------------|
| Acta No. 01-2021 del 13/03/2021 Asamblea | 733 del 30/03/2021 del L. I |
| Acta No. 02-2021 del 10/07/2021 Asamblea | 2879 del 31/08/2021 del L. I |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0022520447

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybcgcbhjPhjdYcki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$110,567,170.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Recibo No.: 0022520447

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ybcgcbhjPhjdYcki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS